

	CITACIÓN	F-14-06
		Versión: 02
		Fecha: 04-04-2016

Bogotá D.C., 12 de Enero de 2018

CIT-355-2018

Señores

MARTHA GIOMAR VANZINA LEON y WILSON VANZINA LEON

Predio LOTE # 12 MANZANA B URB. LA ESPERANZA

Municipio de Guataquí - Departamento de Cundinamarca

Asunto: Citación notificación Oferta Formal de Compra

Respetados señores,

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicito muy comedidamente presentarse personalmente o por medio de su Apoderado, en las oficinas de la Concesión Alto Magdalena, ubicadas en la Calle 31 No. 7 – C – 12 Barrio Blanco de la ciudad de Girardot – Cundinamarca, con el fin de recibir notificación personal de la Oferta Formal de Compra contenida en el Oficio **OFC-355-2018** de fecha de 12 de Enero de 2018, el cual fue emitido por el Concesionario respecto del área a adquirir del predio denominado LOTE # 12 MANZANA B URB. LA ESPERANZA, ubicado en el municipio de Guataquí, del departamento de Cundinamarca, distinguido con la cédula catastral No. **25-324-01-00-00-00-0030-0012-0-00-00-0000** y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **307-27371** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot.

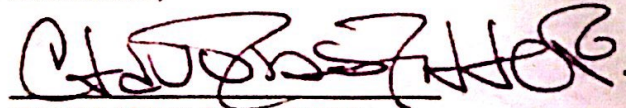
Para tal efecto el interesado deberá identificarse con Cédula de Ciudadanía original, y en caso de personas jurídicas, mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido con antelación no mayor a quince días, en el que pueda verificarse que quien comparece a notificarse cuenta con facultades para actuar en dicho acto. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Me permito recordarle que conforme a las normas legales vigentes, usted cuenta con cinco (5) días hábiles, contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto administrativo enunciado inicialmente.

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cualquier inquietud comunicarse con la Abogada Andrea Acosta al teléfono 3214713550 o al 3219738509

Cordialmente,



CLAUDIA CECILIA CASTILLO PICO

Representante Legal

CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.